



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 10 de abril de 2001 - Número 557 - Página 3149

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Motivo para que el Instituto Nueve Valles no tenga sus instalaciones a punto como corresponde a un centro recién construido. Nº 267, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3150
[51.17.016.267]
- Enfermos crónicos de larga y media duración que precisan atención geriátrica especializada e integral. Nº 268, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3150
[51.35.020.268]
- Medidas para dar salida a los "enfermos sociales" que están ocupando camas en el Hospital Valdecilla. Nº 269, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3151
[51.35.021.269]
- Enfermos que están siendo atendidos en unidades u hospitales geriátricos. Nº 270, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3152
[51.35.022.270]
- Declaraciones del Consejero de Medio Ambiente sobre la Asociación Ecologista ARCA. Nº 271, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3152
[51.23.015.271]
- Violación de la Ley y de los Derechos Constitucionales de los ciudadanos representado en el Parlamento, por parte del Gobierno Regional. Nº 271, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3153
[51.13.030.272]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MOTIVO PARA QUE EL INSTITUTO NUEVE VALLES NO TENGA SUS INSTALACIONES A PUNTO COMO CORRESPONDE A UN CENTRO RECIÉN CONSTRUIDO. (Nº 267)

[51.17.016.267]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 267, formulada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo para que el Instituto Nueve Valles no tenga sus instalaciones a punto como corresponde a un centro recién construido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.17.016.267]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto Nueve Valles de Puente San Miguel fue noticia durante su primer año de funcionamiento por los incumplimientos en la finalización de las obras así como por las inadecuadas condiciones materiales en que tenía que desarrollarse la actividad educativa.

En el segundo curso de funcionamiento y en el segundo trimestre del mismo, se siguen demandando soluciones a la situación en que todavía se encuentra el centro.

Por ello, se pregunta:

¿Qué motivos hay para que el Instituto Nueve Valles no tenga, en esta fecha, sus instalaciones a

punto como corresponde a un centro recién construido?

En Santander, a 28 de marzo de 2001

Firmado"

ENFERMOS CRÓNICOS DE LARGA Y MEDIA DURACIÓN QUE PRECISAN ATENCIÓN GERIÁTRICA ESPECIALIZADA E INTEGRAL. (Nº 268)

[51.35.020.268]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 268, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a enfermos crónicos de larga y media duración que precisan atención geriátrica especializada e integral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.35.020.268]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno de este Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En declaraciones a la prensa, el Director Gerente del Hospital Marqués de Valdecilla reconoce que hay 4.800 pacientes que esperan para ser intervenidos quirúrgicamente, 774 de los cuales llevan en lista de espera más de seis meses. El Director intenta justificar este hecho en la falta de camas debido al desgraciado accidente que inutilizó el edificio de Traumatología.

Por otro lado, y en las mismas declaraciones, hace alusión a los 43 pacientes "de carácter social" que ocupan, en algunos casos durante varios meses, camas que deberían utilizarse para pacientes agudos;

se trata generalmente de personas mayores con problemas familiares o sociales.

Este Grupo Parlamentario ha presentado varias iniciativas en el Parlamento unas veces interpellando y otras proponiendo al Gobierno la búsqueda de soluciones para dar respuesta a la creciente y variada demanda de atención a las personas mayores y el Gobierno no ha tomado en consideración nuestras iniciativas. Ahora, es el Director- Gerente de Valdecilla el que reclama solución, al menos, para estos 43 enfermos y mayores cuyos tratamientos médicos y estancias hospitalarias en la mayoría de los casos no tienen como finalidad la curación de la enfermedad sino la contención de la misma.

Los socialistas entendemos que este colectivo de mayores enfermos debe recibir cuidados geriátricos especializados e integrales, debiéndose abordar su atención desde la atención socio-sanitaria en hospital geriátrico y cuando estas personas enfermas tengan asegurada la atención que les corresponde por derecho podrán ser liberadas camas en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Por todo lo expuesto, interesa conocer:

¿Cuántos mayores enfermos crónicos de larga y media estancia precisan atención geriátrica especializada e integral en nuestra región?

En Santander, a 30 de marzo de 2001.

Firmado"

MEDIDAS PARA DAR SALIDA A LOS "ENFERMOS SOCIALES" QUE ESTÁN OCUPANDO CAMAS EN EL HOSPITAL VALDECILLA. (Nº 269)

[51.35.021.269]

Presentada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 269, formulada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para dar salida a los "enfermos sociales" que están ocupando camas en el Hospital Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.35.021.269]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno de este Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En declaraciones a la prensa, el Director Gerente del Hospital Marqués de Valdecilla reconoce que hay 4.800 pacientes que esperan para ser intervenidos quirúrgicamente, 774 de los cuales llevan en lista de espera más de seis meses. El Director intenta justificar este hecho en la falta de camas debido al desgraciado accidente que inutilizó el edificio de Traumatología.

Por otro lado, y en las mismas declaraciones, hace alusión a los 43 pacientes "de carácter social" que ocupan, en algunos casos durante varios meses, camas que deberían utilizarse para pacientes agudos; se trata generalmente de personas mayores con problemas familiares o sociales.

Este Grupo Parlamentario ha presentado varias iniciativas en el Parlamento unas veces interpellando y otras proponiendo al Gobierno la búsqueda de soluciones para dar respuesta a la creciente y variada demanda de atención a las personas mayores y el Gobierno no ha tomado en consideración nuestras iniciativas. Ahora, es el Director- Gerente de Valdecilla el que reclama solución, al menos, para estos 43 enfermos y mayores cuyos tratamientos médicos y estancias hospitalarias en la mayoría de los casos no tienen como finalidad la curación de la enfermedad sino la contención de la misma.

Los socialistas entendemos que este colectivo de mayores enfermos debe recibir cuidados geriátricos especializados e integrales, debiéndose abordar su atención desde la atención socio-sanitaria en hospital geriátrico y cuando estas personas enfermas tengan asegurada la atención que les corresponde por derecho podrán ser liberadas camas en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Por todo lo expuesto, interesa conocer:

¿ Qué medidas va a tomar el Gobierno de Cantabria para dar salida a los llamados "enfermos sociales" que están ocupando camas en el Hospital Valdecilla?

Santander 29 de marzo del 2001.

Firmado"

ENFERMOS QUE ESTÁN SIENDO ATENDI-

DOS EN UNIDADES U HOSPITALES GERIÁTRICOS. (Nº 270)

[51.35.022.270]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 270, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a enfermos que están siendo atendidos en unidades u hospitales geriátricos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.35.022.270]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno de este Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En declaraciones a la prensa, el Director Gerente del Hospital Marqués de Valdecilla reconoce que hay 4.800 pacientes que esperan para ser intervenidos quirúrgicamente, 774 de los cuales llevan en lista de espera más de seis meses. El Director intenta justificar este hecho en la falta de camas debido al desgraciado accidente que inutilizó el edificio de Traumatología.

Por otro lado, y en las mismas declaraciones, hace alusión a los 43 pacientes "de carácter social" que ocupan, en algunos casos durante varios meses, camas que deberían utilizarse para pacientes agudos; se trata generalmente de personas mayores con problemas familiares o sociales.

Este Grupo Parlamentario ha presentado varias iniciativas en el Parlamento unas veces interpellando y otras proponiendo al Gobierno la búsqueda de soluciones para dar respuesta a la creciente y variada demanda de atención a las personas mayores y el Gobierno no ha tomado en consideración nuestras iniciativas. Ahora, es el Director- Gerente de Valdecilla el que reclama

solución, al menos, para estos 43 enfermos y mayores cuyos tratamientos médicos y estancias hospitalarias en la mayoría de los casos no tienen como finalidad la curación de la enfermedad sino la contención de la misma.

Los socialistas entendemos que este colectivo de mayores enfermos debe recibir cuidados geriátricos especializados e integrales, debiéndose abordar su atención desde la atención socio-sanitaria en hospital geriátrico y cuando estas personas enfermas tengan asegurada la atención que les corresponde por derecho podrán ser liberadas camas en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Por todo lo expuesto, interesa conocer:

¿ Cuántos de estos mayores enfermos están siendo atendidos en Unidades u Hospitales Geriátricos?.

En Santander, a 30 de marzo de 2001.

Firmado"

DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA ASOCIACIÓN ECOLOGISTA ARCA. (Nº 271)

[51.23.015.271]

Presentada por D^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 271, formulada por D^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a declaraciones del Consejero de Medio Ambiente sobre la Asociación Ecologista Arca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.23.015.271]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo

establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Consejero de Medio Ambiente de nuestra Comunidad Autónoma ha realizado unas declaraciones en un diario del País Vasco, sobre la Asociación Ecologista Arca, en las que indicaba lo siguiente: "ARCA busca el conflicto para medrar, esta asociación son dos personas, una busca un hueco en la política y la otra es in frustrado profesional que amenaza, difama y denuncia a funcionarios conocidos por su rigor conservacionista". Se pregunta:

Motivos por los cuales el Consejero de Medio Ambiente ha vertido estas declaraciones sobre la Asociación Ecologista Arca.

Santander, 3 de abril de 2001.

Firmado"

VIOLACIÓN DE LA LEY Y DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS REPRESENTADOS EN EL PARLAMENTO, POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL. (Nº 272)

[51.13.030.272]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y

publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 272, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a violación de la Ley y de los Derechos Constitucionales de los ciudadanos representados en el Parlamento, por parte del Gobierno Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.13.030.272]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno.

Violación de la Ley y de los Derechos Constitucionales de los ciudadanos representados en el Parlamento, por parte del Gobierno Regional.

MOTIVACIÓN

La diputada que suscribe viene solicitando repetidamente el amparo del Parlamento para que se respeten los derechos constitucionales de los ciudadanos que representa y los suyos propios como parlamentaria avalados por la Ley, ante la violación sistemática de los mismos por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional negándose a remitirla los estudios sobre situación de los recursos sanitarios de Cantabria de cara a la negociación de las transferencias sanitarias.

Hasta la fecha el Gobierno no ha remitido los estudios referidos.

Es por lo que se pregunta:

¿Por qué avala el Presidente del Gobierno de Cantabria la violación de la Ley y de los Derechos Constitucionales de los ciudadanos representados en el Parlamento, por parte de su Consejero de Sanidad?.

Santander, a 5 de abril de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada.